

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1360

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 14 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Centésimo quincuagésimo** aniversario de la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan, el día 7 de septiembre de 2012. Expresión de beneplácito. **Ferrá de Bertol** (7.006-D.-2012.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bertol, por el que se expresa beneplácito por el 150° aniversario de la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan celebrado el día 7 de septiembre de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bertol. – Carlos E. Gdansky. – Griselda N. Herrera. – Ana M. Ianni. – Soledad Martínez. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – Nora E. Videla.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 150° aniversario de la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan, celebrado el 7 de septiembre de 2012.

*Margarita Ferrá de Bertol*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bertol por el que se expresa beneplácito por el 150° aniversario de la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan celebrado el día 7 de septiembre de 2012, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan conmemoró los 150 años de la fundación bajo el lema “Tan sólo por la educación puede el hombre llegar a ser hombre”, frase célebre del maestro de América, Domingo Faustino Sarmiento, su fundador.

La Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan fue concebida por Domingo Faustino Sarmiento no sólo como un establecimiento educativo, sino también como un elemento transformador de la agronomía cuyana. La agronomía regional se presentaba por entonces tradicional en sus técnicas y muy limitada en su trascendencia económica, que, por calidad y cantidad apenas podía superar las ambiciones de la subsistencia familiar. Domingo Faustino Sarmiento, por entonces gobernador de San Juan, proyectó a la que fue la Quinta Normal Agrícola de San Juan como la vanguardia hacia una agronomía moderna, receptiva de avances en ciencias y tecnologías e incorporada a una economía de intercambio.

Así, el 7 de septiembre de 1862 es inaugurada la Quinta Normal Agrícola de San Juan a una cuadra de la casa de Sarmiento y en dos años este “sueño sarmientino” pasa de ser una parcela de tierra baldía a ser la

\* Artículo 108 del reglamento.

sede de la formación de 40 alumnos, que comienzan las clases a cargo del agrónomo alemán Enrique Rodever.

En 1899 se crea en su sede la estación experimental y en el curso del siglo XX sus instalaciones se amplían para abrigar la planta de frutas y hortalizas, la bodega, la planta oleícola, la fábrica de dulce y, finalmente, en 1981, la bodega modelo. Institucionalmente, luego de la transferencia de los servicios educativos nacionales a la provincia, se crea el Instituto Superior en Enología e Industrias Frutihortícolas.

Considero pues que esta somera revisión de la historia del establecimiento, pionero en aunar educación e interés regional a lo largo de todas sus transformaciones, es suficiente para solicitar a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de declaración.

Por estos motivos, señor presidente, solicito a mis pares legislativos que acompañen el presente proyecto de resolución.

*Margarita Ferrá de Bartol.*